

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con cinco minutos, del día veintiocho de marzo de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentra reunido el Consejo General del IVAI, integrado en este acto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidente del Pleno y la Consejera Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Porfiria Guzmán Rosas, María Esther Hernández Gámiz, Bernabé Cruz Díaz, Janett Chávez Rosales y Leopoldo Calderón Serrano Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/29/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/163/23/03/2011).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/33/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/36/2011/LCMC e IVAI-REV/39/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/43/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social. (Punto

propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/188/23/03/2011).

8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/45/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/46/2011/RLS y su acumulado IVAI-REV/52/2011/RLS, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/188/23/03/2011).
10. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/54/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
11. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/57/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/58/2011/RLS e IVAI-REV/59/2011/JLBB, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
12. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/87/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Álamo Temapache, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
13. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/89/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/90/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/163/23/03/2011).

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

14. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/94/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/188/23/03/2011).
15. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/96/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
16. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/97/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/188/23/03/2011).
17. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/98/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Centro Estatal Contra las Adicciones. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/163/23/03/2011).
18. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/104/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/163/23/03/2011).
19. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/105/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes dos de los integrantes del Pleno, con

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General, que se pueden válidamente sesionar con la asistencia de las Consejeras aquí presentes.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-125/28/03/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5.- En desahogo del punto cinco del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/29/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-126/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/29/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- En desahogo del punto seis del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/33/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/36/2011/LCMC e IVAI-

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

REV/39/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-127/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al IVAI-REV/33/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/36/2011/LCMC e IVAI-REV/39/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi,

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

solicitó a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/43/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social.

En uso de la Voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abrió a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-128/22/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/43/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/45/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-129/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/45/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Totutla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/46/2011/RLS y su acumulado IVAI-REV/52/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-130/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/46/2011/RLS y su acumulado IVAI-REV/52/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/54/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
-----------	----------

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-131/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/54/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/57/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/58/2011/RLS e IVAI-REV/59/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abrió a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-132/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/57/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/58/2011/RLS e IVAI-REV/59/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/87/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Álamo Temapache, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abrió a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-133/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/87/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Álamo Temapache, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/89/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/90/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-134/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/89/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/90/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/94/2011/RLS respecto del recurso de Revisión

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía.

En uso de la Voz al Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-135/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/94/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

15.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/96/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-136/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/96/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

16.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/97/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-137/28/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/97/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

17.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/98/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Centro Estatal Contra las Adicciones.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-138/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/98/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Centro Estatal Contra las Adicciones.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

18.- Continuando con el desahogo del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/104/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

En uso de la Voz la María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-139/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/104/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

19.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas , Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/105/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a la Consejera que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abrió a discusión el proyecto de mérito, solicitando las observaciones en caso de tenerlas.

La Consejera manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-21/28/03/2011.

FECHA: Veintiocho de marzo del año dos mil once.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-140/28/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/105/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con once minutos del día veintiocho de marzo del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General